
Julian Assange demanda a Ecuador por "vulnerar" sus derechos fundamentales

19/10/2018



Assange lanzó hoy un caso en el que acusa al Gobierno de Ecuador de violar sus derechos fundamentales y sus libertades", ha revelado WikiLeaks, precisando que el ex juez español Baltasar Garzón, coordinador de su equipo jurídico, ha viajado a Ecuador para lanzar la demanda contra el Gobierno.

"La acción tiene lugar casi siete meses después de que Ecuador amenazase con retirarle su protección y cortase su acceso al mundo exterior, negándose incluso a permitir que periodistas y organizaciones de derechos humanos pudiesen verlo".

También "instalando tres inhibidores de señal en la embajada para impedir sus llamadas telefónicas y su acceso a internet", ha precisado.

La presentación de la acción coincide con la entrega a Assange de un documento con el que Ecuador quiere regular sus condiciones de vida en la legación diplomática de Londres.

Ese documento, del que una copia no confirmada ha circulado por las redes sociales, contempla la devolución al activista de la conexión a internet, después de que se le cancelara en marzo por difundir sus opiniones políticas sobre las últimas elecciones en EEUU, la crisis secesionista catalana y otras por las que el Gobierno de Lenín Moreno recibió quejas de gobiernos extranjeros.

También establece reglas de limpieza con su mascota, protocolos de atención médica, la necesidad de pagarse sus gastos o restricciones a las visitas, so pena de que, de violarlas, se dará por terminada su condición de asilo.

"La situación actual del asilado se ha empeorado por el asilo prolongado", afirman los abogados en un comunicado, que se quejan de que "la falta de soluciones" como para que Assange tenga plenas garantías de que en el futuro "no sea extraditado a un tercer país donde se pueda afectar la integridad física y psicológica del peticionario".

Y concluyen con la advertencia de que estarán "pendientes" del trámite de esta garantía constitucional "sin perjuicio de acudir a instancias supranacionales de justicia".

'Una piedra en el zapato' para Ecuador

El caso de Assange, calificado por el actual presidente ecuatoriano como "una piedra en el zapato", es objeto de contactos con el Reino Unido desde hace más de un año, pero las partes no se ponen de acuerdo para una salida con garantías de la legación.

Quito dio asilo a Assange en 2012, quien se refugió en la legación para evitar, en principio, ser extraditado a Suecia, que lo reclamaba para enfrentar acusaciones por supuestos delitos sexuales que no prosperaron.

Sin embargo, el australiano de 47 años teme que si deja la embajada pueda ser detenido y extraditado a Estados Unidos por difundir miles de secretos oficiales de ese país a través de su página web.

Es más, la justicia británica mantiene una orden de detención en su contra por haber violado las condiciones de su libertad condicional en el marco del caso abierto en Suecia, al refugiarse en la embajada ecuatoriana.

En diciembre pasado, la anterior ministra de Exteriores ecuatoriana, María Fernanda Espinosa, le concedió la nacionalidad y un cargo diplomático para solucionar el problema, pero Londres se negó a dejarle salir sin detenerle.
